



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

APR 20 1978



Distr.
GENERAL

S/12662
25 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA VERBAL DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1978 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR
EL REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO DE MALTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

El Representante Permanente interino de Malta ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la nota PO 230 SOAF de fecha 10 de noviembre de 1977.

Siguiendo instrucciones de su Gobierno, y tras consultar con todos los departamentos competentes, el Representante Permanente interino de Malta desea indicar que no se mantienen relaciones de ninguna índole con el Gobierno de Sudáfrica y que las disposiciones de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad se han cumplido en el pasado y se cumplirán en el futuro en forma estricta. Además, en todas las ocasiones en que correspondía, el Gobierno de Malta ha denunciado invariablemente la inicua política de apartheid y se ha opuesto resueltamente a ella.

El Representante Permanente interino de Malta tiene el honor de solicitar que se señale esta información a la atención del Comité establecido de conformidad con la resolución 421 (1977) y que se publique esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.
